Encuesta sobre el intercambio de datos de propiedad intelectual

Response ID:184 Data

2. Página de identificación

1. Introduzca el código ST.3 del estado miembro u organización intergubernamental que representa.

PY - Paraguay

2. Introduzca el nombre de la oficina u organización a la que representa. Por ejemplo, la Oficina Internacional de la OMPI. Si el nombre de su organización coincide con el nombre de su código ST.3, puede poner "n/a".

DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL (DINAPI)

3. Tipos de datos de PI intercambiados

5. ¿Su oficina suministra o recopila datos de PI?

Sí, solo suministra (proporcionamos datos a otras oficinas)

6. ¿En qué contexto se realiza el intercambio de datos de PI?

Acuerdos bilaterales

4. Tipos de datos de PI intercambiados

7. Seleccione los ámbitos de PI para los que su oficina suministra o recopila datos.

	Suministro	Recopilación	Ambos, suministro y recopilación	No procede
Patentes	X			
Marcas	X			
Diseños industriales	X			
Indicaciones geográficas	X			

Otros (especificar): En materia de Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas, la DINAPI se encuentra desarrollando procesos de análisis, depuración y adecuación de la estructura de datos para posibilitar su futura incorporación al intercambio de información con otras oficinas. En materia de Patentes actualmente iniciamos el envío de datos bibliográficos de patentes publicadas del año 2025 como primera propuesta en el marco del Proyecto LATIPAT, el cual la estructura de datos fue validado por las entidades de apoyo de este proyecto, iniciamos la indexación y extracciones de los demás año a partir del año 2024 yendo hacia años anteriores.

8. ¿Qué tipos de datos de PI suministra o recopila su oficina?

Patentes

	Suministro	Recopilación	Ambos, suministro y recopilación	No procede
Datos bibliográficos (incluida la información de clasificación)	X			
Datos de publicación con texto íntegro (incluidas descripción y reivindicaciones)				X
Datos de publicación con imagen completa (incluidos datos bibliográficos, resumen, descripción y reivindicaciones)				X
Dibujos (imágenes 2D, modelos 3D o imágenes 3D)				X
Información de cita a partir de búsqueda o examen				X
Datos de situación jurídica				X
Datos del listado de secuencias				X
Comunicaciones de la oficina				X
Informes de examen/Informe de búsqueda				X
Datos estadísticos (datos de valor añadido)				X

Otros (especificar): Actualmente la DINAPI suministra principalmente datos bibliográficos. Los demás conjuntos de datos forman parte de un proceso gradual de adecuación tecnológica y normalización para su futura incorporación al intercambio de información.

Marcas

	Suministro	Recopilación	Ambos, suministro y recopilación	No procede
Datos bibliográficos (incluida la información de clasificación)	X			
Datos de publicación con texto íntegro				X
Representación de marcas (imágenes 2D, modelos 3D, imágenes 3D, audio o vídeo)				X
Datos de situación jurídica				X
Informes de examen/Informes de búsqueda				X
Comunicaciones de la oficina				X
Datos estadísticos (datos de valor añadido)				X

Otros (especificar): Actualmente la DINAPI suministra principalmente datos bibliográficos. Los demás conjuntos de datos forman parte de un proceso gradual de adecuación tecnológica y normalización para su futura incorporación al intercambio de información.

Diseños industriales

	Suministro	Recopilación	Ambos, suministro y recopilación	No procede
Datos bibliográficos (incluida la información de clasificación)	X			
Datos de publicación con texto íntegro				X
Representación de diseños industriales (imágenes 2D, modelos 3D, imágenes 3D, audio o vídeo)				X
Datos de situación jurídica				X
Informes de examen/Informes de búsqueda				X
Comunicaciones de la oficina				X
Datos estadísticos (datos de valor añadido)				X

Otros (especificar): Actualmente la DINAPI suministra principalmente datos bibliográficos. Los demás conjuntos de datos forman parte de un proceso gradual de adecuación tecnológica y normalización para su futura incorporación al intercambio de información.

Indicaciones geográficas

	Suministro	Recopilación	Ambos, recopilación y suministro	No procede
Datos bibliográficos (incluida la información de clasificación)	X			
Datos de publicación con texto íntegro				X
Representación de indicaciones geográficas (etiquetas o imágenes)				X
Datos de situación jurídica				X
Comunicaciones de la oficina				X
Datos estadísticos (datos de valor añadido)				X

Otros (especificar): Actualmente la DINAPI suministra principalmente datos bibliográficos. Los demás conjuntos de datos forman parte de un proceso gradual de adecuación tecnológica y normalización para su futura incorporación al intercambio de información.

5. Tipos de datos de PI intercambiados

9. ¿Qué tipo de formatos de archivo se utilizan cuando su oficina suministra o recopila datos de PI?

Formato de documentos y archivos

XML

Imágenes 2D

No procede

Audio, vídeo y multimedia

No procede

Modelo 3D e imágenes 3D

No procede

6. Tipos de datos de PI intercambiados

10. Indique el formato de los datos relacionados con las normas de la OMPI aplicado por su oficina al suministrar o recopilar datos de PI.

Norma ST.96 de la OMPI: Recomendación sobre el tratamiento en lenguaje extensible de marcado (XML) de la información relativa a la propiedad industrial (P.I.)

No procede

Norma ST.97 de la OMPI: Recomendación para el procesamiento de datos de propiedad intelectual mediante JSON

No procede

Otras normas técnicas de la OMPI

Norma ST.36 de la OMPI: Recomendación sobre el tratamiento en lenguaje extensible de marcado (XML) de la información sobre patentes
Norma ST.66 de la OMPI: Recomendación sobre el tratamiento en lenguaje extensible de marcado (XML) de la información relativa a las marcas
Norma ST.86 de la OMPI: Recomendación sobre el tratamiento en lenguaje extensible de marcado (XML) de información relativa a los diseños industriales

7. Motivo de la recopilación de datos de PI

11. ¿Por qué recopila su oficina datos de PI de otras oficinas?

Para uso interno

No procede

Para difusión pública

No procede

Para distribución externa

No procede

8. Métodos/medios de transmisión de datos de PI

12. ¿Qué métodos o medios utiliza actualmente su oficina para proporcionar datos de PI?

SFTP/FTP/FTPS

9. Dificultades

13. ¿Qué dificultades encuentra su oficina para suministrar datos de PI a otras oficinas?

Dificultades organizativas y técnicas

Los datos de PI se están depurando y corrigiendo

Dificultades legales y políticas

Otros (especificar): Actualmente, no se presentan dificultades significativas en este ámbito. No obstante, la institución se encuentra realizando acciones preparatorias para adecuar sus procesos, políticas y sistemas a las disposiciones de la Ley N.º 7593/2025 de Protección de Datos Personales, cuya entrada en vigencia está prevista para el año 2027.

Retos financieros

No procede

14. ¿Qué dificultades encuentra su oficina para recopilar datos de PI de otras oficinas?

Dificultades organizativas y técnicas

No procede

Dificultades legales y políticas

No procede

Retos financieros

No procede

10. Soluciones propuestas

15. ¿Cuál de las siguientes soluciones propuestas podrían ayudar a su oficina a superar las dificultades antes seleccionadas?

Proporcionar un portal para mejorar la comunicación entre las oficinas con el fin de compartir experiencias sobre el intercambio de datos de PI
Construir una plataforma mundial que sirva de centro de intercambio de datos
Recopilar y compartir buenas prácticas para el intercambio de datos

11. Soluciones propuestas

. ¿Qué recomendaciones deberían incluirse en la nueva norma de la OMPI de recomendación para el intercambio y utilización de datos de PI?

Recomendación técnica

Recomendaciones legales y políticas sobre el uso de datos de PI

Orientaciones procedimentales y operativas

12. Marco jurídico y contractual para el intercambio de datos

16. ¿Existen en su oficina o en su país leyes o reglamentos nacionales o regionales que regulen la transferencia por parte de su oficina de datos de PI (incluido el alojamiento o la redistribución) fuera de su jurisdicción?

No

17. ¿Dispone su oficina de acuerdos formales por escrito (como contratos/MdE/MdC/CdU/acuerdos de licencia) para el intercambio de datos con otras oficinas de PI?

Sí, se requiere un contrato bilateral/MdE/MdC/CdU

18. Si es posible, facilite el modelo o modelos de contrato bilateral/MdE/MdC/CdU/acuerdo de licencia que utilice su oficina

19. ¿Dispone su oficina de acuerdos formales por escrito para el suministro de datos a terceros? *(por ejemplo, MdE, MdC, CdU, contrato o acuerdo de licencia)*

Sí, obligatorio para terceros
Otros (especificar): La DINAPI actualmente no hace intercambio de datos con terceros privados.

13. Condiciones de suministro, uso y difusión de los datos de PI

20. ¿Cómo autoriza actualmente su oficina el uso y la difusión de los datos de PI intercambiados?

Lo determinan las dos oficinas implicadas en la cooperación de intercambio de datos mediante consulta
Está autorizado en otros métodos o condiciones (especificar): Acuerdos;MdE; MdC; CdU

21. ¿Cómo aplica su oficina el principio de reciprocidad en el intercambio de datos de PI con otras oficinas de PI?

Acordado bilateralmente por ambas partes

22. ¿Qué política de reciprocidad para la redistribución apoyaría su oficina?

Intercambio con derechos de redistribución condicionados al cumplimiento de restricciones de uso específicas (detallar):
Conforme a los Acuerdos; MdE; MdC; CdU suscripto por la institución

23. ¿Apoyaría su oficina la recomendación de que las oficinas proporcionen sus datos de PI gratuitamente o a un coste marginal al público en general y a cualquier tercero?

No está claro (especificar): Sujeto a determinación por parte de las autoridades y a los acuerdos especificos.

14. Condiciones de suministro, uso y difusión de los datos de PI

Si su oficina no apoya el suministro de datos gratuito o a coste marginal, ¿qué obstáculos se oponen a la aplicación de dicha recomendación?

15. Condiciones de suministro, uso y difusión de los datos de PI

24. ¿Qué nivel de uso interno permite su oficina cuando comparte datos de PI con oficinas asociadas?

Uso interno sin restricciones, las oficinas asociadas pueden utilizar los datos para cualquier fin interno

16. Condiciones de suministro, uso y difusión de los datos de PI

Si están permitidos para determinadas aplicaciones o usos, ¿cuáles de los siguientes usos internos están permitidos?

17. Condiciones de suministro, uso y difusión de los datos de PI

25. ¿Permite su oficina que las oficinas asociadas faciliten a terceros los datos de PI compartidos con ellas (incluso de forma masiva)?

Totalmente permitido

18. Condiciones de suministro, uso y difusión de los datos de PI

¿En qué condiciones estaría permitido facilitar esos datos a terceros?

Indique las razones por las que su oficina no permite el suministro de dichos datos a terceros

19. Calidad de los datos y corrección de errores

26. ¿Dispone su oficina de mecanismos de comprobación de datos para garantizar la calidad de los datos de PI antes de compartirlos?

No

¿Qué métodos utiliza en los mecanismos de comprobación de datos para garantizar la calidad de los datos de PI?

20. Calidad de los datos y corrección de errores

27. ¿Aceptaría su oficina que las oficinas asociadas utilizaran sus mecanismos de control de calidad para detectar errores en sus datos de PI y se los proporcionaran a su oficina, para proceder a las correcciones en origen?

Sí

28. ¿Permitiría su oficina que las oficinas asociadas corrigieran errores en sus datos de PI antes de utilizarlos internamente, publicarlos o compartirlos?

No está permitido: las oficinas asociadas no deben alterar en modo alguno nuestros datos de PI y deben notificar los errores y esperar los datos corregidos de mi oficina

Indique las correcciones permitidas

29. ¿Cuál sería el plazo para hacer las correcciones?

Los procesos son establecidos a través de Proyectos Institucionales (teniendo en cuenta que el primer proyecto de corrección de datos está fijado para este segundo semestre del año siendo la primera experiencia).

30. ¿Puede su oficina efectuar las correcciones, o es necesario que el solicitante participe en este proceso?

Sí, nuestra oficina puede hacer correcciones directamente (explicar): Puede aplicar correcciones sin alterar datos específicos y/o declarados por el solicitante/titular del derecho de PI, sino más bien aplicar corrección en la estructura y/o distribución de datos.

31. ¿Cómo se rastrearán y gestionarán estas correcciones?

En el marco del intercambio de información con otras entidades, se desarrollan tareas conjuntas para la identificación, análisis y corrección de inconsistencias en los datos intercambiados. La entidad contraparte comunica las observaciones detectadas, tras lo cual esta Dirección realiza el análisis técnico correspondiente y ejecuta las actualizaciones que resulten necesarias, asegurando en todo momento la integridad, consistencia, trazabilidad y calidad de la información administrada.

21. Calidad de los datos y corrección de errores

32. ¿Aplica su oficina algún mecanismo de garantía de calidad a los datos recibidos de otras oficinas?

No

22. Frecuencia de actualización

33. ¿Qué frecuencia de actualización puede ofrecer de forma realista su oficina como oficina proveedora?

	En tiempo real	Diariamente	Semanalmente	Mensualmente	Trimestralmente	Anualmente	No procede
Patentes			X				
Marcas		X					
Diseños industriales			X				
Indicaciones geográficas		X					

Otros (especificar): Actualmente, el envío de información correspondiente al área de Marcas se realiza de manera diaria. En cuanto al área de Patentes, la institución se encuentra en la etapa de implementación de procesos de extracción automática de datos, con la proyección de establecer una periodicidad semanal para su envío. Respecto a Diseños Industriales, actualmente se está trabajando en la mejora de la calidad de la indexación de los datos, como etapa previa necesaria para garantizar una correcta extracción y posterior remisión de la información. Una vez concluida esta fase, se prevé implementar igualmente un esquema de envío semanal. En síntesis, la institución cuenta con la capacidad técnica y operativa para realizar el envío de información (Datos Bibliográficos) bajo cualquiera de las modalidades de periodicidad indicadas en el cuadro de referencia, de acuerdo con las necesidades y condiciones particulares de cada área.

34. Facilite cualquier información o comentario adicional.